

NUMERO MIL CIEN NOVENTA Y SIETE-----

COMPRAVENTA =====

**En Cambrils, a siete de julio de mil novecientos noventa y siete. - - - - -**

- - -

Ante mí, Don **ANTONIO MARTNEZ SAMPER, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en esta villa, - - - - -**

- - - COMPARECEN =====

DE UNA PARTE: - - - - -

**DON GERARD SOLÉ POU, jefe de estación, mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Reus, Tarragona, con domicilio en calle Jaume I, nº 34 bajos, provisto de D.N.I. 39.867.453-A. - - - - -**

- - - - -

Y DE OTRA PARTE: - - - - -

**DOÑA MARIA PALAU SANS, mayor de edad, viuda, empleada, vecina de Cambrils, con domicilio en Carrer del Roure, 34 código postal 43850 provista de su D.N.I. 39.856.743-P. - - - - -**

- - - - -

INTERVIENEN: Todos en su propio nombre y derecho.

Les identifico con sus respectivos documentos personales cuyas fotografías y firmas compruebo. - - - - -

Tienen a mi juicio, tal y como intervienen capacidad legal suficiente para este acto y, - - - - -

EXPONEN =====

I.- Que **DON GERAD SOLÉ POU**, es propietario de la siguiente finca: - - - -

**NUMERO QUINCE.- vivienda 2º-2ª, izquierda entrando de la segunda planta alta del edificio sito en Vinyols i els Arcs, parcela 11-A.**

- - - -

**Consta de recibidor, cuatro dormitorios, salar estar, armario empotrado, cocina, baño, aseo y terraza.** - - - - -

- -

**Ocupa una superficie total de 90 metros metros y cuatro decímetros cuadrados.**- - - - -

-

LINDA: Frente vivienda primera, de esta planta; derecha entrando, vistas de la terraza; izquierda pasillo general de acceso a las viviendas de esta planta. - - - - -

CUOTA: 8%. - - - - -

INSCRIPCION: REUS, al tomo 511, libro 111, folio 216, finca número 8.756. - - - - -

TITULO: Les pertenece, por compra a **Doña Guadalupe Oriol Vallés**, mediante escritura autorizada por el Notario que lo fue de Reus, **Don Agustin-Maria Atés Salafranca, en fecha 8 de marzo de 1980**, bajo el número 123 de su protocolo. - - - - -

Hago constar, yo, el Notario, que en este acto, la parte vendedora me exhibe y entrega la escritura que constituye el titulo adquisitivo de la finca aquí enajenada, que cotejo, constato las anotaciones del Registro de la Propiedad conforme se halla la finca de referencia debidamente inscrita y en

REG. PROPIEDAD REUS	_____
TOMO	_____
LIBRO	_____
FOLIO	_____
FINCA	_____
INS.	_____

cuyo documento extendiendo la margen de la descripción de la finca objeto aquí de transmisión nota expresiva del presente otorgamiento. Tal documento en cuestión lo devuelvo a la parta vendedora. - - - - -

**CARGAS:** Manifiesta la parte vendedora que la finca aquí transmitida se halla libre de toda clase de carga y gravamen, y al corriente el pago de contribuciones, arbitrios e impuestos; así como también de cualquier gasto de comunidad de propietarios de la división horizontal en donde se integra la finca descrita. - - - - -

A tenor de lo preceptuado en el artículo 175 del Reglamento Notarial, hago constar, que no se me exhibe documento alguno que grave la finca aquí transmitida y advierto asimismo a la parta adquirente la conveniencia de que se acredite el estado de cargas de la misma mediante certificación registral o bien lo compruebe directamente examinando los libris del mismo. - - - - -

**SITUACIÓN ARRENDATICIA:** Libre de arrendatarios y ocupantes.- -

**ANTIGÜEDAD:** A efectos fiscales el vendedor hace constar que el edificio en donde se integra la vivienda objeto de transmisión en el presente instrumento tiene una antigüedad en su construcción de más de **VEINTE AÑOS.** - - - - -

II.- Y expuesto cuanto antecede. - - - - -

**OTORGAN =====**

**PRIMERO.-** Don **GERARD SOLÉ POU** vende la finca descrita en el antecedente I de esta escritura a **Doña Maria Palau Sans**, ue la COMPRA y adquiere para si, con el condominio anejo e inseparable sobre los elementos comunes del total edificio.-----

**SEGUNDO.-** El precio de esta compraventa es la cantidad **CUATRO MILLONES TRECIENTAS OCHENTA MIL PESETAS.**-----

Dicho precio confiesa la parte vendedora tenerlo recibido de la compradora en s totalidad y antes de ese acto, por lo que les otorga carta de pago a su entera satisfacción.-----

**TERCERO.-** Pactan la tradición instrumental, obligándose la partir vendedora a evicción y saneamiento con arreglo a derecho.-----

**CUARTO.-** 1.- La compradora a tenor del Art. 19, 1B de la ley 18/91 de 6 de junio, ha retenido el 10% sobre el importe de **cuatro millones trescientas ochenta mil pesetas, que asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta mil pesetas, que ingresara al Tesoro Público en el plazo de 30 días** contados a partir de hoy, haciendo yo, Notario a tales efectos, las advertencias pertinentes, en especial en cuanto a la afección en aseguramiento del importe retenido.-----

2.- La parte compradora deposita el infrascrito, que acepta, el importe retenido conforme al dispositivo segundo, para que por el cauce de su designación proceda a su ingreso al Tesoro Público, de lo que dejare constancia en el presente mediante diligencia.-----

**QUINTO.-** La parte compradora manifiesta conocer el régimen de comunidad por el que se rige la división horizontal en donde se integra la finca objeto de enajenación, el cual aprueba y acepta en todas sus partes. –

**SEXTO.-** Todos los gastos del presente otorgamiento que se deriven, notariales, fiscales, registrales excepto el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos Urbanos, que será de cuenta y cargo de ambas partes por mitad. -----

**ADVERTENCIAS.** =====

Hago las reservas y advertencias legales y especialmente: -----

a) Conforme a lo dispuesto en la LEY DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS, advierto de las consecuencias fiscales o otra índole que pudieran derivarse en la inexactitud de los datos de trascendencia fiscal consignados en esta escritura, cuya liquidación arancelaria, practicada según valores declarados, pueda incorporada a esta matriz y se reproducirá en todas sus copias. -----

b) Conforme al reglamento sobre el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, Operaciones Societarias y Actos Jurídicos Documentados, sobre el otorgamiento contenido en la presente escritura, deberá ser liquidado en el e plazo de treinta días hábiles a contar a partir de hoy, en el correspondiente impreso "MODELO 600". -----

c) La obligación que la ley impone y vendedor de presentar autoliquidación ante el Ayuntamiento competente, sobre el Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha del otorgamiento del presente instrumento y acompañar a aquella copia del presente, así mismo advierto al comprador de la obligación que le incumbe como coadyuvante, de participar

al Ayuntamiento de la producción del hecho imponible, de lo cual quedan especialmente enteradas las partes, que instan de mi, Notario el libramiento de la de copia simple a los efectos auto liquidatarios precitados. - - - - -

El otorgante, designa a la parte compradora, como persona hábil para recibir notificaciones, interponer recursos, y en definitiva actuar con plena eficacia vinculante, en cuantas relaciones jurídicas se susciten con la Administración local por el devengo, gestión y pago el referido impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos Urbanos, señalándose como domicilio para notificaciones el que obre en el comparecencia de este instrumento.- - - - -

Los comparecientes solicitan de no, el Notario, la expedición de una copia simple de este instrumento para cada una de las partes, otorgante, y todo ello con independencia de la llamada copia fiscal. - - - - -

**OTORGAMIENTO** =====

Leo la presente escritura, íntegramente y en alta voz a los señores comparecientes, a su elección, enterados de que pueden hacerlo por si, o persona que designen, la aprueban y en si contenido se ratifican y firman. - - - - -

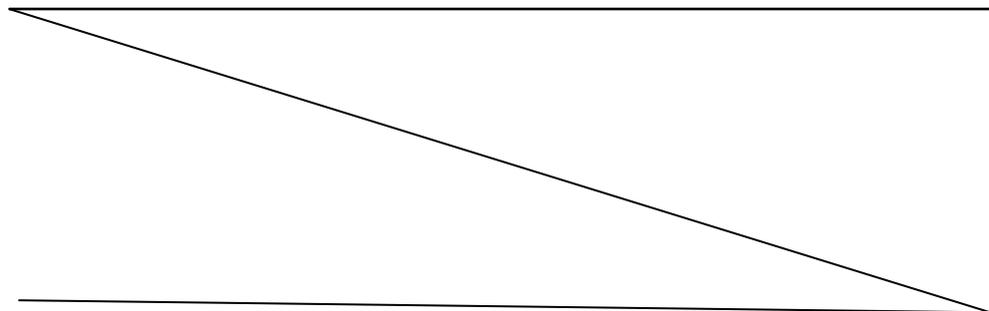
**AUTORIZACION** =====

Del contenido del presente instrumento, extendido en 3 folios de clase 8ª, serie 0L, números 1099990, 1100887, 1100888, y el del presente, yo, el Notario doy fe. =

Siguen las firmas de los compareciente—Signado: Antonio Martínez Samper- - Rubricado - - Sellado.= - - - - -

DILIGENCIA.- Para hacer constar, qwue el dia treinta y uno e Julio de mil novecientos noventa y siete, ha sido ingresada en la Delegación e Hacienda de Reus la cantidad de **CUATROCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS** a que se refiere el otorgando SEGUNDO de la escritura de que trae causa la presente Diligencia, mediante el impreso "MODELO 211", cuyo original se acompañara a la copia a expedir de la presente y una fotocopia que obtengo se protocolizará a la presente matriz. - - - - -

De todo lo contenido en la presente diligencia, iniciada en el mismo ultimo folio e la escritura de que dimana y concluida en el presente, yo, el Notario doy fe.= **Signado: A. Martínez Samper - - Rubricado - - Sellado.=**



CONCUERDA esta primera copia con su matriz que, bajo el número al principio indicado, obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos. A instancia de la parte compradora, - - - - la expido en **cuatro folios de la clase 8ª, serie 0L, números 0L3097716, 0L3097717, 0L3097718, 0L3097719**, que signo, firmo, rubrico y sello en **Cambrils a siete de julio de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.=**

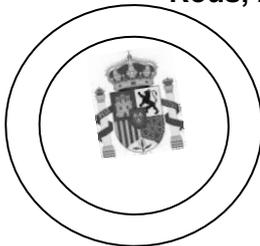
Per la declaració-liquidació de l'impost sobre Transmissions Patrimonials i Actes Jurídics Documentats, corresponent al present document ha estat ingressada la quantitat de 192.000,- pessetes , segons la carta de pagament número: 43251de 6 d'agost de 1997. La persona interessada ha presentat copia del document que es conserva a l'oficina per a la comprovació de l'autoliquidació i, si escau per a la rectificació o la pràctica de la liquidació o liquidacions complementàries que procedeixin,

Barcelona a 20 d'agost de 1997  
El funcionari.

### **REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚM. 1 DE REUS**

I N S C R I T O el precedende documento en los Tomos del Archivo, Libros, folios, fincas o inscripciones que se expresan en los cajetines puestos al margen de la descripción de las fincas.

**Reus, 22 de Septiembre de 1997**  
**El Registrador.**



BASE: Declarada X Núms. <b>2.2º</b> Inciso 2ºD.AD 3ª Ley 8/1989
Honorarios incluido IVA Nºs. Arancel <b>1,2, 3</b> Minuta Nº
<b>Ptas.</b> .....

